



CIRCULAR No. 035

20 AGOSTO DE 2026

Asunto: Solicitud del informe de gestión y resultados correspondiente al primer semestre de 2026 al Movimiento MAIS

Dirigido a: Comités Municipales, Distritales y Departamentales del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en ejercicio de las facultades estatutarias otorgadas en el artículo 21, emite la presente circular con el propósito de requerir a los electos del Movimiento el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias, particularmente aquellas relacionadas con la presentación periódica de los informes de gestión y resultados correspondientes al ejercicio de sus respectivos mandatos o investiduras.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III de los Estatutos del Movimiento, dirigido a los **ELECTOS**, el artículo 63 establece como obligación:

“Enviar cada seis (6) meses informe de gestión y resultados por el ejercicio del mandato o investidura al Comité Ejecutivo Nacional en el formato estándar interno. El Comité Ejecutivo Nacional enviará copia del mismo a los respectivos órganos departamentales y municipales, según corresponda.”

En virtud de lo anterior, y una vez culminado el **primer semestre de 2026**, correspondiente al período comprendido entre el **1 de enero y el 30 de junio de 2026**, el Comité Ejecutivo Nacional solicita a los **ELECTOS** del Movimiento diligenciar y remitir el respectivo **Informe de Gestión y Resultados**, correspondiente al período señalado.

El informe deberá ser diligenciado a través del formato establecido por el Movimiento, disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/vopZJmg9dkU96Mzo7>

El plazo máximo para diligenciar y remitir el informe será hasta el día **31 de agosto de 2026**.

Se recuerda a todos los electos la importancia de dar cumplimiento oportuno a esta obligación estatutaria, en tanto los informes permiten al Movimiento realizar el seguimiento de la gestión de sus representantes, fortalecer los mecanismos internos de coordinación y garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad política y rendición de cuentas frente a las instancias del MAIS.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL – MAIS**

www.mais.com.co

Bogotá - Calle 37 #28-11

Teléfonos: (+57)7214470 - Celular:(+57)3142159712

movimientomais@mais.com.co